

**Palabras del Presidente de la Corte Suprema en la Ceremonia  
de Firma del Convenio Interinstitucional sobre Tribunales de  
Tratamiento de Drogas.**

Vocativos

Me resulta particularmente grato concurrir esta mañana, en representación del Poder Judicial, a la firma del convenio que instará a la institucionalización y funcionamiento del Programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas a nivel nacional, que anuncié en la cuenta rendida en audiencia pública, en el Salón de Honor de la Corte Suprema, el pasado primero de marzo al inaugurar el Año Judicial 2012.

La experiencia y resultados obtenidos hasta ahora, son motivo suficiente para extender este programa - iniciado en la ciudad de Valparaíso- a todos los tribunales de garantía del país.

En efecto, las evaluaciones demuestran baja reincidencia y una tasa de permanencia en el tratamiento, más alta que otras alternativas, ya sean tratamientos tradicionales o mediante encarcelamiento. La positiva valoración de todas las instituciones involucradas, lo avalan como una

herramienta eficaz para la prevención de los delitos, la disminución de la reincidencia y la mejoría de las personas que padecen adicción a las drogas y al alcohol.

Asimismo, nuestro país se ha transformado en un modelo para otros países de Iberoamérica que están implementando los Tribunales de Tratamiento de Drogas. Así, lo manifiesta Rafael Franzini, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comisión Inter-Americana para el Control del Abuso de Drogas, de la Secretaría de Seguridad Multidimensional de la Organización de los Estados Americanos, que en comunicado de fecha 27 de este mes, recuerda el Simposio de TTD, co-organizado en Santiago de Chile, en noviembre de 2011, y que el modelo chileno despierta tanto admiración como curiosidad a lo largo y ancho de las Américas, y que no son pocas las solicitudes que llegan a esa Secretaría buscando su intermediación para establecer vínculos de colaboración con distintas instituciones y expertos de Chile en la materia.

Con la firma de este convenio, el Poder Judicial compromete sus esfuerzos para profundizar el trabajo iniciado,

dándole la máxima difusión a fin de que la mayor cantidad de jueces esté en condiciones de aplicarlo.

Sabemos que el rol del juez es fundamental para el éxito de este programa, la supervisión del infractor son fundamentales, y por ello, es menester destinar los recursos que sean necesarios para capacitar a los jueces e implementar el programa en todo el país.

Corresponde reconocer al Ministerio de Justicia, al Ministerio Público, a la Defensoría Penal Pública, al Servicio Nacional de Menores, a Gendarmería de Chile, al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a la Fundación Paz Ciudadana y, por cierto, a nuestros jueces, el trabajo realizado y la perseverancia para aplicar el modelo, que hoy permite dar este paso que beneficiará sin lugar a dudas a un mayor número de infractores acercándolos a la rehabilitación.

El Poder Judicial Chileno, no podía restarse a una iniciativa de esta clase, y no obstante, que su función principal es de acuerdo al artículo 76 inciso primero de la Constitución Política de la República, el ejercicio de la facultad de conocer las causas civiles y criminales, de resolverlas y de hacer ejecutar lo juzgado, se une hoy a los demás órganos e instituciones que

suscribirán el Convenio Interinstitucional sobre Tribunales de Tratamiento de Drogas, para prestar su decidida y esencial colaboración en la realización y concreción del programa en referencia, para otorgar a tantos adultos y adolescentes que delinquen, la oportunidad de rehabilitarse y reinsertarse en sus familias y en la sociedad.

Termino estas breves palabras ratificando nuestro compromiso, con el convencimiento que el resultado de la mesa interinstitucional nos acercará a las reformas legales que el sistema requiere, considerando nuestras particulares necesidades, para hacer efectivo el desafío que hoy iniciamos.

Muchas gracias.

**Rubén Ballesteros Cárcamo**  
**Presidente de la Corte Suprema**